15/06/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

No puede exigirse a un trabajador que disfrute sus vacaciones antes de determinar su derecho a que sean retribuidas

El Abogado General Tanchev en sus conclusiones emitidas en el asunto C-214/16 considera que es incompatible con el Derecho de la Unión exigir a un trabajador que disfrute de vacaciones antes de que pueda determinar si tiene derecho a que sean retribuidas.

El Sr. King empezó a trabajar como vendedor de The Sash Window Workshop Ltd («SWWL»), empresa que provee e instala ventanas y puertas, en 1999. Se le pagaba a comisión, en función de las ventas que captara. No se le retribuían las vacaciones de que disfrutara y su contrato no mencionaba la retribución de las mismas. En 2008 SWWL ofreció al Sr. King un contrato laboral, pero el Sr. King prefirió continuar por cuenta propia. Siguió trabajando para SWWL sin interrupción, hasta que fue despedido con efectos a partir del día de su 65 cumpleaños, en octubre de 2012.

En diciembre de 2012 el Sr. King llevó a SWWL ante un tribunal británico de lo social en relación con su despido. Como resultado, se determinó que el Sr. King era un «trabajador a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |